

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26 OCTUBRE 2022

ESTADO No. 175

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320200002300	Ordinario	HEIDEE JOHANNA RIOS	IPS COOSALUD	Auto obedézcase y cúmplase OBS. – Sin Observaciones.	25/10/2022		
76001310301320210026500	Ordinario	LISBETH TATIANA ANGULO MOJICA	CLINICA VERSALLES S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	25/10/2022		
76001310301320220007300	Verbal	MELIDA CERTUCHE DE MELLIZO	ALFREDO SANCHEZ COLLAZOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. al curador	25/10/2022		
76001310301320220012100	Abreviado	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	LORENA VIVIAN NIEBLES LONDOÑO	Auto ordena comisión OBS. – Sin Observaciones.	25/10/2022		
76001310301320220024100	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA OROZCO TOBON	CONSTRUCCIONES ACERTADAS SA	Auto pone en conocimiento OBS. – Sin Observaciones.	25/10/2022		
76001310301320220028000	Ejecutivo Singular	SERVICIOS PROFESIONALES PARA VEHICULOS CORP SAS	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE LTDA	Auto inadmite demanda OBS. – Sin Observaciones.	25/10/2022		
76001310301320220028100	Ejecutivo Singular	MARIA DEL CARMEN ROZO DE QUINTERO	CARLOS ALBERTO DIAZ RAMIREZ	Auto rechaza demanda OBS. – Sin Observaciones.	25/10/2022		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26 OCTUBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:
Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **676c972e56f94fe832db6ea03abc1aac96585c3bcf0440fd166ea3882f992f03**

Documento generado en 25/10/2022 02:07:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>